

De una parte, Hasbia El Habsaoui, mayor de edad con NIE X2016110E, natural de Manlleu, 08560, Calle, Torrent i Garriga, 120. Ahora en adelante, arrendadora.

Por otra parte Yamina, mayor de edad con DNI48043851W, natural de Roda de Ter, 08510, Joan Maragall, 12, 2-3. Ahora en adelante, arrendataria.

Acuerdan:

Mediante la presente, se deja en manifiesto oficialmente que, se acuerda dar por terminado el contrato de arrendamiento del inmueble situado en Calle Joan Maragall 12, 3-2 de Roda de Ter, 08510, Barcelona a partir de la fecha de hoy (incluido), 1 de abril de 2024.

A partir de la fecha de terminación del contrato, le solicito que proceda con el desalojo del inmueble y la entrega de las llaves correspondientes en las condiciones marcadas por el contrato que les une hasta de fecha indicada arriba.

Con esto, se termina cualquier relación contractual que unía a ambas partes referente al inmueble citado.

Y para que así conste, ambas partes firman la presente con fecha 01 de abril de 2024, misma fecha en que entra en vigor lo establecida en la presente.

Atentamente,

Arrendador



Arrendatario

